

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022

ACTOR: NÉSTOR SANTA CRUZ MÁRQUEZ Y
OTROS

RESPONSABLE: PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO EN ZACATECAS.

MAGISTRADA: TERESÁ RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a siete de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el Presente asunto, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

T TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RADICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022

ACTOR: NÉSTOR SANTACRUZ MÁRQUEZ Y OTROS

RESPONSABLE: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO EN
ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a siete de junio de dos mil veintidós.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, licenciada María Consolación Pérez Flores, da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el oficio TRIJEZ-SGA-368/2022, del día seis de junio del presente año, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal mediante el cual remite el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 9, fracción II, 32, fracciones I, II, y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

ÚNICO. Radíquese el expediente en la ponencia de la suscrita Magistrada.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
SECRETARIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

EL LICENCIADO CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y: - - - - -

- - - - - CERTIFICA - - - - -

QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE CONSTANTE EN UNA FOJA, ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN ORIGINAL DEL ACUERDO DE RADICACIÓN, EMITIDO POR LA MAGISTRADA TERESA RODRÍGUEZ TORRES; MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA, EN GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS. - - - - -

LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIONES III Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO 15, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **DOY FE.** - - - - -

LIC. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS.

